

INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN - ANEXO II

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Nombre del Establecimiento:
Domicilio:
Localidad:
Departamento:
Provincia:
Código REFES:
Apellido y nombre del referente:
Cargo:
Teléfono:
Correo Electrónico:

D1	Clasificación	ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	SI	NO	NM	Aclaración NM	NA
1.1	I	El establecimiento de salud del primer nivel de atención (PNA) cuenta con habilitación o certificación emitida por la autoridad sanitaria competente.					
1.2	I	La información registrada en REFES (Registro Federal de Establecimientos de Salud) referida a los RRHH de establecimiento de Salud del Primer nivel de atención (PNA) se encuentra actualizada					
1.3	I	El establecimiento de salud del PNA cuenta con Director Responsable.					
1.4	I	El establecimiento de salud del PNA cuenta con un reemplazante ante la ausencia de un director o Responsable.					
1.5	N	El establecimiento de salud del PNA cuenta con rampas de acceso.					

1.6	N	El establecimiento de salud del PNA cuenta con sanitarios con condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida.					
1.7	N	El establecimiento de salud del PNA cuenta con agua corriente de red e instalaciones acordes a normativas vigentes de la jurisdicción.					
1.8	N	El establecimiento de salud del PNA cuenta con conexión a red de desagüe cloacal.					
1.9	N	La limpieza de los tanques de agua del establecimiento de salud del PNA se realiza de manera periódica y conforme a la normativa vigente de la jurisdicción.					
1.10	N	El establecimiento de salud del PNA realiza controles periódicos de la calidad del agua.					
1.11	N	El establecimiento de salud del PNA cuenta con instalación de gas acorde a los códigos de construcción y reglamentos técnicos que rigen en la jurisdicción.					
1.12	N	Las instalaciones de electricidad del establecimiento de salud del PNA cumplen con los códigos de construcción y reglamentos técnicos que rigen en la jurisdicción.					
1.13	I	El establecimiento de salud del PNA dispone de grupo electrógeno de emergencia para los servicios críticos como vacunatorio y heladera con medicamentos.					
1.14	I	El establecimiento de salud del PNA cuenta con plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica, expuesto, visible y socializado con todo el personal.					
1.15	N	El establecimiento de salud del PNA cuenta con un plan de emergencia y evacuación ante eventos de naturaleza potencialmente peligrosa (incendios, explosiones, inundaciones, derrumbes, otros).					
1.16	N	El establecimiento de salud del PNA cuenta con internet.					
1.17	I	El establecimiento de salud del PNA cuenta con señalética adecuada a la población del área de influencia (en idioma o con gráficos).					
1.18	N	El establecimiento de salud del PNA tiene acceso a los móviles de la red para el traslado de pacientes a establecimientos de mayor complejidad.					

1.19	N	El establecimiento de salud del PNA dispone de un sistema organizado de turnos programados y protegidos con el hospital de referencia.					
1.20	R	El establecimiento de salud del PNA dispone de historia clínica electrónica.					
1.21	I	El establecimiento de salud del PNA asegura una historia clínica por persona (puede estar incluida en la Historia clínica familiar).					
1.22	I	El establecimiento de salud del PNA asegura el acceso de todo el equipo de salud a la historia clínica.					
1.23	I	El establecimiento de salud del PNA garantiza la custodia de la historia clínica en todos sus aspectos, fundamentalmente respecto a la confidencialidad e integridad de la misma.					
1.24	R	La Historia clínica cuenta con registro de la variable étnica.					
1.25	I	El Registro e información recolectada en la visita domiciliaria queda registrada en la Historia clínica.					
1.26	I	La Historia clínica está disponible ante el requerimiento del paciente o sus representantes legales.					
1.27	N	Todo paciente a ser trasladado o derivado a otro servicio o institución se acompaña de un resumen completo de su historia clínica, legible, con identificación y firma del profesional asistente.					
1.28	R	El establecimiento de salud del PNA dispone de algún mecanismo de evaluación de la calidad de la historia clínica.					
1.29	I	El establecimiento de salud del PNA brinda y registra el consentimiento informado para los procedimientos que lo requieren.					
1.30	I	El establecimiento de salud del PNA cuenta con servicios para el manejo de residuos patógenos.					
1.31	N	El establecimiento de salud del PNA cuenta con servicios para esterilización.					
1.32	N	El establecimiento de salud del PNA cuenta con servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del edificio e instalaciones.					

1.33	N	El establecimiento de salud del PNA realiza revisiones técnicas y mantenimiento de equipamiento e instrumentos generadores de rayos.					
1.34	N	En el establecimiento de salud del PNA se realizan controles de vectores y plagas.					
D2	Clasificación	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SI	NO	NM	Aclaración NM	NA
2.1	I	Los profesionales del establecimiento de salud del PNA se encuentran registrados en REFEPS (Red Federal de Registro de Profesionales de la Salud).					
2.2	R	El establecimiento de salud del PNA tiene mecanismos para garantizar la identificación del equipo de salud.					
2.3	N	El establecimiento de salud del PNA implementa algún programa de capacitación técnico-profesional para los trabajadores de APS.					
2.4	N	El personal del establecimiento de salud del PNA recibe capacitaciones en interculturalidad.					
2.5	N	El establecimiento de salud del PNA cuenta con un programa o plan de salud ocupacional, prevención de riesgos y seguridad en el trabajo.					
2.6	I	El establecimiento de salud del PNA realiza un registro de los accidentes de los trabajadores ocurridos en ocasión de actividad laboral.					
2.7	I	El establecimiento de salud del PNA cuenta con un programa/plan de inmunización para el equipo de salud de acuerdo a lo previsto en la normativa.					
2.8	I	El establecimiento de salud del PNA provee a los trabajadores de la indumentaria de trabajo, compatible con el riesgo al que se encuentran expuestos (biológicos, físicos o químicos.)					
2.9	I	El equipo de salud del establecimiento de salud del PNA es interdisciplinario.					
2.10	I	El establecimiento de salud del PNA cuenta con agentes sanitarios / promotores de salud que forman parte del equipo de salud.					
2.11	R	El establecimiento de salud del PNA cuenta con agentes sanitarios indígenas que forman parte del equipo de salud.					

2.12	N	El establecimiento de salud del PNA cuenta con agentes sanitarios / promotores de salud con formación intercultural.					
D3	Clasificación	GESTIÓN DE CALIDAD	SI	NO	NM	Aclaración NM	NA
3.1	I	La población a cargo del establecimiento de salud del PNA se encuentra nominalizada.					
3.2	I	El establecimiento de salud del PNA cuenta con un mapa claro y visible de su área de responsabilidad sanitaria.					
3.3	I	El establecimiento de salud del PNA cuenta con georeferenciamiento de poblaciones vulnerables.					
3.4	I	El establecimiento de salud del PNA expone al público los horarios de atención de especialidades y servicios.					
3.5	R	El establecimiento de salud del PNA desarrolla una estrategia de difusión de información en formato electrónico sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigido a la comunidad.					
3.6	I	El establecimiento de salud del PNA cuenta con folletería y cartelería con información en promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigido a la comunidad.					
3.7	R	El establecimiento de salud del PNA cuenta con folletería y cartelería con información en promoción de la salud y prevención de la enfermedad en idioma/dialecto según la población de pueblos originarios que conforma la comunidad.					
3.8	R	En el Establecimiento de salud del PNA se desarrolla alguna mesa de gestión.					
3.9	R	Forman parte de la mesa de gestión del establecimiento de salud del PNA autoridades o miembros de las comunidades indígenas.					
3.10	R	Forman parte de la mesa de gestión del establecimiento de salud del PNA miembros de la comunidad.					
3.11	N	El establecimiento de salud del PNA dispone de mecanismos de consulta a la comunidad para identificar necesidades, sugerencias, reclamos (por ej. buzón, libro de sugerencias/reclamos, encuestas).					

3.12	N	El establecimiento de salud del PNA evalúa la satisfacción/experiencia del usuario.					
3.13	I	El equipo de salud realiza reuniones periódicas para el análisis de problemas prevalentes y para proponer oportunidades de mejora.					
3.14	N	El establecimiento de salud del PNA cuenta con libro de novedades.					
3.15	N	El establecimiento de salud del PNA dispone de un sistema de reclamos con respuesta formal por inconvenientes en la entrega de insumos.					
3.16	I	El equipo de salud realiza actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con la comunidad.					
3.17	I	Existe un espacio protegido para el intercambio formal entre el agente sanitario y el resto del equipo de salud.					
3.18	N	El establecimiento de salud del PNA mantiene una comunicación formal con su Hospital de referencia.					
3.19	N	El establecimiento de salud del PNA recibe la visita del director del Hospital o el responsable jurisdiccional de APS al menos una vez en el semestre.					
3.20	N	El establecimiento de salud del PNA cuenta con comité o área de calidad.					
3.21	R	El establecimiento de salud del PNA implementa estándares de calidad.					
3.22	R	El establecimiento de salud del PNA genera informes de calidad periódicamente.					
3.23	I	El establecimiento de salud del PNA elabora informes de estadísticas de salud y de gestión.					
3.24	N	El establecimiento de salud del PNA dispone de estadísticas de salud desagregadas de acuerdo a la variable "etnia".					
3.25	I	El establecimiento de salud del PNA dispone de un sistema de turnos programados que se pueden solicitar de manera presencial, telefónica o vía web.					
3.26	N	El establecimiento de salud del PNA promueve la utilización de herramientas de estandarización de los procesos asistenciales (guías de práctica clínica, consensos de expertos, protocolos, algoritmos, etc.).					

3.27	I	El establecimiento de salud del PNA realiza la notificación oportuna de Eventos de Notificación Obligatoria.					
3.28	R	El establecimiento de salud del PNA realiza la notificación de incidentes o eventos adversos por vacunación (ESAVI).					
3.29	N	El Establecimiento de Salud del PNA utiliza alguna plataforma y/o sistema para la prescripción de receta electrónica que forme parte del Registro Nacional de Plataformas Digitales Sanitarias (ReNaPDiS)					
3.30	N	Existe referencia y contrarreferencia formal con otros establecimientos de la red a la que pertenece el Establecimiento de Salud del PNA.					
3.31	I	El establecimiento de salud del PNA implementa ficheros cronológicos de seguimiento de niños, personas gestantes y personas con enfermedades crónicas.					
3.32	I	El establecimiento de salud del PNA desarrolla búsqueda activa de personas que hayan abandonado algún tratamiento.					
D4	Clasificación	SEGURIDAD DE LOS PACIENTES	SI	NO	NM	Aclaración NM	NA
4.1	I	El establecimiento de salud del PNA cuenta con procedimientos estandarizados para la correcta identificación de los pacientes.					
4.2	N	El establecimiento de salud del PNA utiliza métodos para la correcta identificación de muestras biológicas e imágenes, con al menos dos identificadores.					
4.3	R	El establecimiento de salud del PNA cuenta con una normativa institucional que describa modalidad de detección y registro de incidentes o eventos adversos.					
4.4	I	El establecimiento de salud del PNA dispone de un profesional farmacéutico o técnico en farmacia que supervise la organización de la farmacia del establecimiento.					
4.5	I	El establecimiento de salud del PNA cuenta con un lugar físico y protegido para la farmacia.					

4.6	I	El establecimiento de salud del PNA cuenta con un formulario terapéutico de la institución, normas de utilización de medicamentos e información útil para garantizar su uso seguro.					
-----	---	---	--	--	--	--	--



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II- EX-2025-57652333- -APN-DNCYDTS#MS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.